



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA., 25 FEB. 1994

VISTO:

El expediente Nº 6-501/73 en el que la Escuela de Música solicita modificaciones de "Piano Complementario",

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza Nº 9/93 C.D. se dispuso que a partir de 1994 sólo se exigiría un único nivel de "Piano Complementario" para la carrera de Licenciatura en Instrumento y que el mismo se cursaría durante el primer año de la carrera.

Que por esa razón no corresponde la exigencia de esa materia en el Ciclo Preparatorio para los aspirantes a la carrera de Licenciatura en Instrumento.

Que los estudios de Órgano requieren una mayor preparación pianística previa a la iniciación en el instrumento específico, de allí que se intensifiquen los cursos de "Piano para Órgano" y se reduzca a un nivel el de "Órgano".

Que es necesario realizar ajustes en el Régimen de Correlatividades incorporando algunas exigencias de regularidad para cursar y para rendir, además de las lógicas que se derivan de las modificaciones en la Distribución Curricular.

Que la propuesta ha sido presentada por los Jefes de dos Departamentos de la Escuela y cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza e Investigación II del Consejo Directivo.

Que este Cuerpo lo aprobó en la sesión del 21 de diciembre de 1993.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

ORDENA:

ARTICULO 1º: Derogar la Ordenanza Nº 7/83 C.D.

ORD. Nº 10


Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO


Prof. MARÍA R. YAPIA de ESCOBIO
Secretaría de Asuntos Académicos


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes*

ARTICULO 2º: Aprobar el plan de estudios del Ciclo Preparatorio de la Escuela de Música, que consta como Anexo Unico de esta Ordenanza.

ARTICULO 3º: Este plan tendrá vigencia a partir del ciclo académico de 1994.

ARTICULO 4º: Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA Nº 19


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO


Prof. GLORIA A. TAPIA de OSORIO
Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes*

ANEXO UNICO

CICLO PREPARATORIO PARA LAS CARRERAS DE
LICENCIATURA EN INSTRUMENTO O EN CANTO Y LAS
DE LOS PROFESORADOS DE MUSICA

I. PRESENTACION SINTELICA

- Estructura: cuatro cursos.
- Nivel: preuniversitario.
- Carácter: permanente.
- Condiciones de ingreso:

a) Acreditar 69 grado aprobado.

b) Acreditar haber cumplido 12 años.

Para la especialidad de Canto, las niñas deben tener un mínimo de 14 años y 16 años los varones.

c) Presentar certificado de buena salud, expedido por un Centro de Salud Oficial.

d) No poseer impedimento psicofísico que obstaculice el normal desenvolvimiento de la especialidad musical elegida.

e) Poseer condiciones musicales para la especialidad elegida.

Anualmente la Escuela determinará las características de la evaluación de esas aptitudes.

Los alumnos que ya poseen conocimientos musicales, podrá presentarse a una prueba de evaluación. El resultado de esta prueba determinará el curso en el que ingresará el aspirante.

ORD. NO 1

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO

Prof. GLORIA M. MARTÍN DE OSORIO
Secretaría de Asuntos Académicos

VICENTE R. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

II. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO PREPARATORIO

Establecer los siguientes objetivos generales del Ciclo Preparatorio de la Escuela de Música de la Facultad de Artes:

a) Que el alumno desarrolle:

- La percepción auditiva.
- Las destrezas aplicables a las tareas musicales.
- La sensibilidad musical.

b) Que el alumno adquiera las nociones básicas en las distintas disciplinas que le permitan abordar con efectividad las futuras exigencias técnicas, estilísticas, intelectuales y estéticas de la Carrera Universitaria.

c) Lograr una temprana comprensión y valoración musical, que le permita al alumno tomar conciencia de las exigencias de un profesionalismo serio, ético y responsable.

III. DISTRIBUCION CURRICULAR DEL CICLO PREPARATORIO

Primer curso

Horas anuales

(1)	(2)	- Lectura Musical I -----	78 hs.
		- Instrumento I (excepto Organo) o -----	26 hs.
		Canto I	
		Piano para Organo I	

Prof. ELIO FAUSTINO ARTIZ
DECA.10

Segundo curso

(1)	- Lectura Musical II -----	78 hs.
	- Instrumento II (excepto Organo) o -----	26 hs.
	Canto II o	
	Piano para Organo II	

Prof. GLENN E. SPIA DE OSORIO
Secretaría de Asuntos Académicos

ORD. NO 191

VICENTE E. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Suiza
Facultad de Artes*

<u>Tercer curso</u>	
... Lectura Musical III	78 hs.
(1) ... Instrumento III (excepto Organo) o ... Canto III o Piano para Organo III	26 hs.

<u>Cuarto curso</u>	
... Lectura Musical IV	78 hs.
(1) ... Instrumento IV o ... Canto IV o Piano para Organo IV	26 hs.

... En el transcurso del Ciclo Preparatorio el alumno deberá cursar y aprobar dos niveles o cursos de piano Complementario que le serán requeridos al finalizar el mismo, según la carrera elegida en el Ciclo Universitario, excepto para la Licenciatura en Instrumento.

(1) ... Se cursa una de estas tres asignaturas según la carrera para la que sea el ciclo.
"Piano para Organo" es exclusivamente para los estudiantes de este instrumento.

(2) ... La asignatura "Instrumento" comprende las siguientes especialidades: Piano, Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Guitarra, Arpa, Organo, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompa, Trompeta, Trombón, Percusión y Accesorios.

[Firma]
~~PEP. EUG. FAUSTINO ORTIZ~~
~~DESARNO~~

IV. OBJETIVOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS

1. LECTURA MUSICAL

Objetivos específicos:

... Conocer los sistemas teórico-prácticos de la lectura de la música abarcando todos los aspectos y entendiendo esta asignatura como la base que permitirá el acceso a otras afines de la Carrera Universitaria.

Prof. EUGENIO FAUSTINO ORTIZ
Secretaría de Asuntos Académicos

ORD. Nº 1

VICENTE F. LOYERO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Suya
Facultad de Artes

Contenidos mínimos:

a) Lectura rítmica, entonada y rezada en ejercicios en las claves más usadas y que incluyan todos los elementos que figuran en el punto b.

b) Conocimiento teórico, ejecución y reconocimiento auditivo de:

• Escalas diatónicas y cromáticas. Intervalos. Acordes triadas y cuatriadas, transporte. Modulación a tonos vecinos.

• Compases simples y compuestos; amalgamas. Valores irregulares. Contra-accentuación. Síncopa y Contratempo.

• Indicaciones de tempo y carácter; agógica; dinámica y articulación.

• La frase musical. Nociones elementales de texturas básicas y formas musicales

2. INSTRUMENTO (excepto Organo)

Objetivos específicos:

Aplicar los fundamentos primarios de las técnicas mecánicas y estilísticas en el instrumento elegido, teniendo a la correcta ejecución del mismo.

Contenidos mínimos:

• Conocimiento de la técnica específica del instrumento que se aborda, en forma teórica y práctica; posición y empleo de las partes del cuerpo comprendidas en la ejecución instrumental en forma correcta.

• En los instrumentos que lo requieran adecuado empleo de la respiración.

Prof. EDINO FAUSTINO ORTIZ
DECANO

Prof. GLORIA MARÍA DE OSORIO
Secretaría de Asuntos Académicos

VICENTE F. LOYERO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ORD. N.º 12



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

- „ Estudios que posibiliten el desarrollo progresivo de los aspectos mencionados, en cada instrumento.
- „ Aplicación de las indicaciones de tempo, carácter, dinámica, articulación de frase y estilo en obras adecuadas al desarrollo técnico alcanzado.

3. CANTO

Objetivos específicos:

- „ Aplicar principios técnicos destinados a lograr una correcta emisión vocal, en forma progresiva y adecuada a cada tipo individual de voz.
- „ Aplicar estos principios a las exigencias de interpretación de obras que cimenten las bases para los estudios superiores de canto.

Contenidos mínimos:

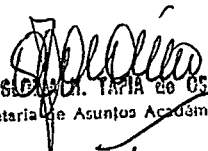
- „ Técnica vocal en forma teórica y práctica: mecanismos de respiración, emisión, articulación y dicción.
- „ Aplicación de las indicaciones de tempo, carácter, dinámica, articulación de la frase y estilo en solfeos y obras articuladas al desarrollo técnico alcanzado.


Prof. ELÍO FAUSTINO ORTIZ
DECANO

PIANO COMPLEMENTARIO

Objetivos específicos:

- „ Desarrollar la técnica pianística requerida para los futuros profesores de instrumentos de cuerdas, viento, percusión y cantantes.


Prof. GLADYS M. TAPIA DE OSORIO
Secretaría de Asuntos Académicos


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ORD. N° 9



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes*

- „ Iniciarse en el estudio de la técnica pianística básica para el comienzo de los profesorado en Teorías Musicales, Dirección Coral y Nivel Primario y Secundario.

Contenidos mínimos:

- „ Técnicas de ejecución pianística: Escalas Mayores y menores. Estudios fáciles de diversos autores como aplicación de la técnica.
- „ Repertorio: obras originales para piano de autores de diversas épocas y estilos, cuyo contenido permita diversas experiencias en cuanto a tempo, carácter, dinámica, fraseo y articulación transferibles a las necesidades de la formación musical del organista.

6. ORGANO

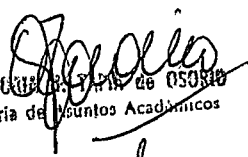
Objetivos específicos:

- „ Iniciarse en el desarrollo de las habilidades psicomotrices necesarias para la ejecución del órgano. Lograr la independencia de pies y manos en obras simples.
- „ Desarrollar la técnica del legato en pies y manos mediante la sustitución y el glissando. Ejecutar correctamente obras simples a varias voces en el teclado.

Contenidos mínimos:

- „ Ejercicios de ligado, sustitución y glissando de dedos. Fraseo y articulación. Técnica del pedal con empleo de punta y talón.
- „ Escalas Mayores y menores en una octava y arpeggios tonales en el pedaleiro.


Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO


D. SUCURSAL Y P.A. de OSOBA
Secretaría de Asuntos Académicos


VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ORD. NO 1-



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Suiza
Facultad de Artes*

- Ejercicios y Tríos simples para el empleo de manuales y pedalera.

Repertorio: obras fáciles del repertorio orgánico de las Escuelas: Italiana, Española y Francesa de los siglos XVI y XVII. J.S. BACH corales fáciles para manual solo y algunos "Pequeños preludios y fugas".

V. REGIMEN ACADEMICO

V.1. Régimen de regularidad

- La asistencia será de carácter obligatorio, en todas las asignaturas que se dicten en el Ciclo Preparatorio.
- El alumno del Ciclo Preparatorio mantendrá su regularidad, cuando además de la asistencia cumpla con todas las obligaciones que se establezcan en cada asignatura.

V.2. Régimen de enseñanza-aprendizaje

- Las clases de Instrumento y de Canto son de dictado individual y las de Lectura Musical son colectivas.
- Todas las asignaturas son de carácter anual.
- La metodología del proceso será acorde con las características de la materia y las novedades técnicas dictadas; incluye clases teórico-prácticas y prácticas exclusivamente, con ejercitación constante y un elevado número de horas de estudio personal por parte de cada alumno, para responder a las exigencias de desarrollo de habilidades auditivo-perceptivas, de lectura rítmico-melódica y de ejercitación instrumental y/o vocal.

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO

Prof. SIOBIA B...
Secretaría de Asesor Académicos

Vicente F. Llovera
VICENTE F. LLOVERA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FR. ACIPEP

ORD. NO 1



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Cuyo
 Facultad de Artes

V.3. Régimen de evaluación

La evaluación es continua. La aprobación de cada asignatura es a través de examen final ante tribunal.

V.4. Régimen de promoción

El régimen de promoción será por asignaturas correlativas. El alumno puede cursar o rendir las asignaturas en sus distintos niveles según se detalla a continuación.

VI. ARTICULACION DE LAS ASIGNATURAS (Correlatividades)

ASIGNATURAS		PARA CURSARLA, tener:	PARA RENDIRLA, tener:
- LECTURA MUSICAL	Nivel I	-----	Regular Nivel I
	Nivel II	Regular Nivel I	Aprobado Nivel I
	Nivel III	Regular Nivel II	Aprobado Nivel II
	Nivel IV	Regular Nivel III	Aprobado Nivel III
- CANTO o INSTRUMENTO (excepto Organo) o PIANO PARA ORGANO	Nivel I	-----	Regular Nivel I
	Nivel II	Aprobado Nivel I	Regular Nivel II
	Nivel III	Aprobado Nivel II y Aprobado Lectura Musical I	Regular Nivel III
	Nivel IV	Aprobado Nivel III y Aprobado Lectura Musical II	Regular Nivel IV
- ORGANO	Nivel Unico	Regular Piano para Organo III y Aprobado Lectura Musical II	Aprobado Piano para Organo III

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
 LECANO

Prof. GLORIA B. J. LOS OSORIO
 Secretaria de Asuntos Administrativos

VICENTE F. LOYER
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

ORD. N.º 1



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

VII . CRONOGRAMA DE APLICACION

“ El presente plan entrará en vigencia a partir del ciclo académico 1994 para los alumnos que ingresen y para quienes ya estén cursando, excepto los estudiantes de Organo.”

VII.1. Disposición transitoria

- “ Los alumnos de Organo que en 1994 tengan que cursar el 4º Nivel del Ciclo Preparatorio podrán continuar con el plan que se deroga (Ord. Nº 7/83 - F.A.).”
- “ Los ingresantes y los alumnos de 2º y 3º Nivel del Ciclo Preparatorio de Organo deberán ajustarse a las disposiciones del presente plan de estudios, aprobando los Planos para Organo que establece esta norma.”

ORDENANZA Nº 9

VICENTE F. LOYERO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Prof. Elio Faustino Ortiz
Secretaría de Asuntos Académicos

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO